	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SECRETARIA DE GERENCIA
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	Marzo 12 de 2020

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA EMSER E.S.P. EN CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN Y VISIÓN, DESARROLLA ACTIVIDADES LEGALES Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DIRIGIDOS A ENTIDADES DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA Y DEL MUNICIPIO, POR LO QUE SE HACE NECESARIO QUE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DEBAN SER COMUNICADAS Y EN ALGUNOS CASOS NOTIFICADAS A LAS PARTES INTERESADAS DE MANERA EXPEDITA, SEGURA, CONFIABLE Y CON LA GARANTÍA QUE SE OBTENDRÁ DE MANERA ÁGIL Y EFICIENTE UNA PRUEBA DE ENTREGA DE DICHAS COMUNICACIONES ESPECIALES.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1.1. Objeto: CONTRATAR CON UNA COMPAÑÍA DE MENSAJERÍA QUE GARANTICE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POSTALES A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL Y DE DIFÍCIL ACCESO; ASÍ MISMO LA RECEPCIÓN, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS CON EFICIENCIA, MONITOREO EN LÍNEA Y CONTINUIDAD DE OPERACIÓN.

2.1.2. Alcance: Dar cumplimiento al Manual de Interno de Contratación y atender las actividades legales A través de correspondencia certificada hacia entidades que se encuentren dentro y fuera del área de Prestación de la EMSER E.S.P.

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Prestación de Servicios de Mensajería

2.2.2. Plazo de Ejecución: Contado a partir de la firma del Acta de iniciación y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta agotar disponibilidad presupuestal asignada, lo que primero ocurra.

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: servicios de mensajería y notificaciones a destinos local, cercanía, regional, nacional, difícil acceso y servicio de recolección de la mensajería en las oficinas de la EMSER E.S.P.

2.2.4. Valor estimado del contrato: \$ 2'000.000

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 154 del 12 de Marzo de 2020.

Rubro 032108 COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

2.2.5. Forma de pagos: La EMSER E.S.P. pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades vencidas, de conformidad con el servicio efectivamente prestado y facturado a la EMSER E.S.P., teniendo en cuenta las tarifas establecidas por el contratista en su propuesta. Los pagos se efectuarán dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la radicación de la factura, previa certificación de recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.

2.2.6. Supervisión y/o Interventoría: Será por cuenta del Técnico Administrativo Grupo Secretaria de Gerencia de la EMSER E.S.P.

2.2.7. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

Fecha de aprobación: 30-09-2019

Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2 - Libano Tolima - Cod Postal 731040

Telefonos: (098) 256 4347 - (098) 256 1211


Línea Emergencias: 3102006133 - 3209002615

Email: contacto@emseresp.com

www.emseresp.com



Comprometidos con el medio ambiente...

 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios de Mensajería y Correo</small> <small>U. de la Calle 4 - Libano - Tolima - Colombia</small> <small>TEL: 256 4347</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

Fundamentados en estudios de precios de servicios de mensajería utilizados en vigencias anteriores por parte del Personal administrativo de la EMSER E.S.P.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE – ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario, Los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

- Carta de Presentación
- Presupuesto oficial
- Registro Único Tributario
- Certificado de Representación Legal Cámara de Comercio
- Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social.
- Experiencia Relacionada similar con el objeto a contratar. (Acreditar experiencia mínima en dos contratos similares al objeto del presente proceso en los dos (02) últimos años, que superen el 100% del presupuesto oficial, anexar copia de los contratos y/o certificaciones expedidas por la entidad contratante.)
- Presentación de Portafolio de servicios (debe incluir horarios de recolección, transporte, distribución tiempo de entrega, puntos de recepción con que cuente el oferente a nivel local, departamental y nacional, orientaciones para realizar el seguimiento web por parte de la EMSER E.S.P., etc.)

Oferta más favorable:

- Menor precio ofertado (teniendo en cuenta cubrimientos, tiempos de entrega y tecnología de rastreos)

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

No será necesario la expedición de pólizas como garantía de cumplimiento de los servicios, de conformidad con el Acuerdo 02 de Junio 14 de 2019 (Manual de Contratación) y el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007.

7. ANEXOS

Documentos técnicos o de soporte:

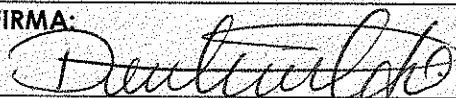
- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)

8. RESPONSABLES

La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.

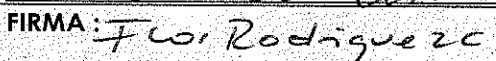
NOMBRE: DIANA MILENA CASTAÑEDA CARDONA
CARGO: Técnico Administrativo Secretaria de Gerencia

FIRMA:



NOMBRE: FLOR RODRIGUEZ CARDOZO
CARGO: Directora Administrativa, Financiera y Comercial

FIRMA:



Fecha de aprobación: 30-09-2019

Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2 - Libano Tolima - Cod Postal 731040
 Telefonos: (098) 256 4347 - (098) 256 1211
 Línea Emergencias: 3102006133 - 3209002615
 Email: contacto@emseresp.com
 www.emseresp.com



Comprometidos con el medio ambiente...

